POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

No. 90-7-10128-25

Popayán, 10 OCT 2025

Señora
DIANA CAROLINA MENESES PÉREZ
NIT. 901.564.855-9
Representante Legal GRISMAB COLOMBIA S.A.S
Cédula de ciudadanía Nro. 1.061.087.883 de Florencia-Cauca
Telefono: 305-330-8656
grismabcolombia@gmail.com
CL 5 A CR 14 28 LC 1 Barrio Valencia
Popayán-Cauca

Asunto: aceptación oferta proceso minima cuantia numero PN MEPOY MIC 121 DE 2025

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted el dia 01/10/2025, dentro del proceso de contratación adelantado por modalidad de mínima cuantía número PN MEPOY MIC 121 DE 2025, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO CAMBIO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS A LOS EQUIPOS Y/O MAQUINAS DEL GIMNASIO DE LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA", por valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($13.820.000,00) moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Popayán, asi:

CONTRATO No.	**90-7-10128-25**
CONTRATANTE	POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, NIT. No. 900.593.683-9
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.691.769 expedida en Bogotá
CARGO	Comandante de la Policìa Metropolitana de Popayán (E)
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución 00011 del 02 de Enero del 2025 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional.
DISPOCISION DE NOMBRAMIENTO	OAP 25-274 del 01 de Octubre de 2025 emanada por la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	**CONTRATISTA:** DIANA CAROLINA MENESES PÉREZ **NIT**. 901.564.855-9 **REPRESENTANTE LEGAL:** GRISMAB COLOMBIA S.A.S **CEDULA DE CIUDADANÍA:** 1.061.087.883 de Florencia-Cauca **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Popayán-Cauca **DIRECCIÓN:** CL 5 A CR 14 28 LC 1 Barrio Valencia **TELÉFONO:** 305-330-8656 **E-MAIL:** grismabcolombia@gmail.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión del contrato estará a cargo del **Jefe de Grupo de Talento Humano del Departamento de Policía Cauca,** o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas

para el efecto en la resolución No.00090 del 15 de enero del 2018.

En concordancia con las siguientes:

1. Firmar acta de inicio (en caso de que aplique).

2. Presentar el informe de supervisión en el formato establecido en suite visión empresarial (SVE), denominado "INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" código "2BS-FR-0019", a la Oficina del Grupo de Contratos MEPOY, dentro de los primeros 5 días de cada mes, con la respectiva facturación que refleje la ejecución del mes reportado, así mismo deberá realizar la publicación del informe en la plataforma SECOP II, exponiendo de manera detallada el seguimiento a la ejecución y/o situaciones especial en desarrollo de la ejecución.

3. Revisar y constatar la entrega de los bienes o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045".

4. Tan pronto finalice el plazo de ejecución y opere el cumplimiento de las obligaciones contractuales, deberá rendir por escrito (físico) un informe pormenorizado (informe final) de la manera en que acaeció la ejecución contractual (incluyendo registro fotográfico en el evento de que aplique), dirigido a la ordenación del gasto, debidamente radicado a través del gestor de documentos policiales (GEPOL).

5. El proyecto de acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del acuerdo de voluntades, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato o de la orden de compra, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(...)".

6. Cumplir a cabalidad con los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Factura de Venta, Notas Débito y Notas Crédito" con aplicación "obligatoria" a partir del 01 de abril del 2021.

NOTA UNO: En caso de situaciones administrativas tales como vacaciones, excusa, permisos, comisiones, etc., que afecten el ejercicio de las funciones de supervisor, deberá informar y elevar oportunamente por escrito a la ordenación del gasto, la solicitud motivada donde se indique cargo, grado, nombres y apellidos de quien asumiría la supervisión del acuerdo de voluntades, especificando si designación a realizar es provisional (período de tiempo determinado) o definitiva, a efectos de proceder a realizar la nueva designación de la supervisión.

FORMA DE PAGO	EL Contratante se obliga a pagar el valor total del presente contrato en **PAGOS PARCIALES**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, entrada al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán (si aplica) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos del Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad presupuesto anual mensualizado de caja, autorizado por la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. **PARÁGRAFO PRIMERO:** CUENTA PARA PAGOS Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los pagos se realizarán en (PAGOS PARCIALES) en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago. Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN. **NOTA 1:** La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos *"#$16-01-01-M12; número contrato; correo supervisor#$"*.

NOTA 2: el contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato
- Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscales, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores
- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales
- Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscales
- Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago

NOTA 3: las personas naturales deberán cumplir con lo establecido en la Ley 2277 de 2022 artículo 89, pago de seguridad social por los ingresos recibidos.

NOMBRE BENEFICIARIO: GRISMAB COLOMBIA SAS
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CUENTA AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 937-000001-74
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El valor total estimado corresponde a TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($13.820.000,00) moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen, discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO	UNIDAD DESTINO	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-007-01-05	DECAU	MANTENIMIENTO GIMNASIO	16	SERVICIO	$13.820.000,00	$13.820.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$13.820.000,00

Certificado de disponibilidad presupuestal 9725 de fecha 06/06/2025, por valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($13.820.000,00) moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se cause, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Popayán.

VALOR

El valor total estimado del contrato corresponde TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($13.820.000,00) moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen soportados mediante registro de compromiso presupuestal _51325_ de fecha _10/10/2025.

ITEM	RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-007-01-05	16	DECAU	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LAS BICICLETAS ESTÁTICAS B11	12	$ 90.000,00	$ 1.080.000,00
2				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LAS TROTADORA E 7	2	$ 270.000,00	$ 540.000,00
3				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA GIMNASIO EXTENSIÓN RODILLA 904029	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
4				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00

					CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE MAQUINA GIMNASIO FLEXIÓN FEMORAL			
	5				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA GIMNASIO PREDICADOR BÍCEPS SELECTOROZADO	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
	6				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA M MAQUINA GIMNASIO PRESS TRÍCEPS SELECTOROZADO	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
	7				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA GIMNASIO REMO ESPALDA SELECTOROZADO	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
	8				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA GIMNASIO HALOAN POLEA ALTA SELECTOROZADO	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
	9				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA GIMNASIO PECK FLAY SELECTOROZADO	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
	10				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LAS BARRAS	10	$ 50.000,00	$ 500.000,00
	11				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LAS BANCA MULTIPOSICIÓN	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
	12				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LAS BANCAS PARA GIMNASIO	4	$ 80.000,00	$ 320.000,00
	13				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA GIMNASIO HACK HAMMER	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
	14				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA MULTIGIMNASIO TRES ESTACIONES	1	$ 320.000,00	$ 320.000,00
	15				MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA GIMNASIO PANTORRILLA SENTADO	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
	16				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA GIMNASIO CUADRUPEDA SENCILLA	1	$ 95.000,00	$ 95.000,00
	17				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA PRENSA INCLINADA U3056	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
	18				INSUMOS PARA LLEVAR PROCESO DE PROCESO DE MEJORAMIENTO ESTETICO DE MAQUINAS VARIAS(TAPIZADOS, CAUCHOS, AEROSOL, PEGANTE, ETC)	1	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO		**$ 3.095.000**	**$ 5.045.000**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Las contempladas en el **Anexo No. 1**
GARANTIGA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el Contratista deberá constituir y presentar a favor de la Policía – Policía Metropolitana de Popayán, NIT. 900.593.683-9, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos: **GARANTÍA ÚNICA:** **a). DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el 20% del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de la suscripción de la aceptación de oferta. **b). CALIDAD DEL BIEN:** Por el 50% del valor del contrato, vigente por un término igual al plazo de ejecución y SEIS (6) MESES MÁS, contados a partir de la suscripción de la aceptación de oferta.

	PARÁGRAFO PRIMERO: "***En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión***". Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos exigidos en el decreto 1082 de 2015. **a). MULTAS. -** La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **c). PENAL PECUNIARIA.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.
INDEMNIDAD	Es obligación del contratista mantener a la Policía Metropolitana de Popayán, indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del **CONTRATISTA**.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 15 DE DICIEMBRE DE 2025 o hasta AGOTAR PRESUPUESTO, lo primero que ocurra, contados a partir de la notificación del oficio de inicio, previa legalización del contrato y aprobación de la garantía única, entregada por el contratista a la Oficina de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, de manera física en original con su respectivo recibo de pago, con los amparos en presupuesto y tiempo de conformidad con el objeto y valor del contrato

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El mantenimiento objeto del presente estudio previo, se ejecutará en forma de **TRACTO SUCESIVO**, cumpliendo con las especificaciones técnicas y dentro del plazo de ejecución establecido para el presente proceso, previa concertación con el supervisor de la aceptación de la oferta. Por lo tanto, el servicio se prestará de acuerdo a la solicitud de pedidos realizados por el Responsable la supervisión del contrato, además el contratista deberá cumplir con todos y cada uno de los parámetros establecidos para satisfacer la necesidad expresada en el objeto requerido del presente proceso, así como las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor de la aceptación de oferta.
LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El *"MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO CAMBIO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS A LOS EQUIPOS Y/O MAQUINAS DEL GIMNASIO DE LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA"*, se realizara en Avenida Panamericana 1N-75, Comando de Policía Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia, previa coordinación con el supervisor del contrato en horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00, sin costo adicional para la Policía Nacional.
MONEDA DEL CONTRATO	Peso colombiano
VIGENCIA	La vigencia de la presente oferta será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la suscripción de la aceptación de la oferta.

De acuerdo a lo anterior, la Policía Metropolitana de Popayán, procede a adjudicar el proceso de contratación adelantado por modalidad de minima cuantia numero PN MEPOY MIC 121 DE 2025 cuyo objeto es la "MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO CAMBIO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS A LOS EQUIPOS Y/O MAQUINAS DEL GIMNASIO DE LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA", por valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($13.820.000,00)", moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen, teniendo en cuenta que **CUMPLE** legalmente con los requisitos juridicos, economicos y tecnicos exigidos de la invitaciòn que rigio el proceso.

Atentamente,

Coronel **GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)

Elaborado por: SI. Belmer Zambrano Zambrano
Revisó y Aprobó: SI. William Camilo Ortiz Cárdenas
ST. Luis Felipe Sequeda Sequeda
CT. Karina Andrea Gomez Cuevas
TC. Julian Arley Castañeda Tabares

Fecha Elaboración: 10/10/2025
Ubicación: D:\ Contratos 2025

Avenida Panamericana 1N-75 Villa Paula
Teléfono 321-772-2414
mepoy.contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No. 1

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Mantenimiento integral, preventivo y correctivo, incluyendo cambio, reposición e instalación de piezas a los equipos y/o maquinas del gimnasio de la base del departamento de policía cauca
2	Las máquinas de gimnasio a los cuales se le hará el mantenimiento preventivo, correctivo, cambio, reposición e instalación de piezas son:

ESPECIFICACIÓN
BICICLETAS ESTÁTICAS B 11 **Sistema**; autogenerador, **Voltaje**; 12kg, **Resistencia**; digital de 32 niveles, Programas; 24 predeterminados, Sillín; ergonómico multipropósito, **Display**; LCD con retroalimentación en color rojo, peso máximo de **Usuarios**;150 kg, dimensiones; 119cm L x 54cm An x 140cm AL soporte para Tablet (dispositivo no)
TROTADORA E 7 **Motor;** AC de:4Hp, **Velocidad;** 1-22 km, inclinación;0-18°, **Monitor;** display LCD de7" con programas determinados , lectura de pulso con contactos manillar, programa Body Fat 2 speakers compatibles con mp3 y conexión USB, **Área de trote;** 162cm x 60cm An, **Dimensiones;** largo 194cm x alto 145cm x Ancho 83cm, **Peso máximo de Usuario;**150kg.
MAQUINA GIMNASIO EXTENSIÓN RODILLA 904029 **Dimensiones;** 1300 x 1000 x1620 mm, **Torre De Paso;** 330lbs, **Estructura;** 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldadura de presión, cables internamente lubricados, **Peso Del Equipo;** 230kg, **Pintura;** Electroestática, **Poleas;** Nylon, cable; 6 mm **Tapicería**; color negra.
MAQUINA GIMNASIO FLEXIÓN FEMORAL **Dimensiones;** 1500 xx1000 x 1620 mm, torre de peso; 220 lbs, **Estructura;** 50*10 mm, 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldadura de presión, cables internamente lubricados, **Peso Del Equipo;** 220 kg, **Pintura;** Electroestática, **Poleas;** Nylon, cable; 6 mm **Tapicería**; color negra.
MAQUINA GIMNASIO PREDICADOR BICEPS SELECTOROZADO **Dimensiones;** 1140 x940 x 1620 mm, torre de peso; 264 lbs, **Estructura;** 50*10 mm, 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldadura de presión, cables internamente lubricados, **Peso Del Equipo;** 190 kg, **Pintura;** Electroestática, **Poleas;** Nylon, cable; 6 mm **Tapicería**; color negra.
MAQUINA GIMNASIO PRESS TRÍCEPS SELECTOROZADO **Dimensiones;** 1400 x 1080 x 1620 mm, torre de **Peso;** 264 lbs, **Estructura;** 50*10 mm, 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldadura de presión, cables internamente lubricados, **Peso Del Equipo;** 264 kg, **Pintura;** Electroestática, **Poleas;** Nylon, cable; 6 mm **Tapicería**; color negra
MAQUINA GIMNASIO REMO ESPALDA SELECTOROZADO **Dimensiones;** 2800 x 1100 x 2340 mm, torre de **Peso;** 220 lbs, **Estructura;** 50*10 mm, 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldadura de presión, cables internamente lubricados, **Peso Del Equipo;** 270 kg, **Pintura;** Electroestática, **Poleas;** Nylon, cable; 6 mm **Tapicería**; color negra
MAQUINA GIMNASIO HALOAN POLEA ALTA SELECTOROZADO **Dimensiones;** x 1850 x 2340 mm, torre de **Peso;** 264 lbs, **Estructura;** 50*10 mm, 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldadura de presión, cables internamente lubricados, **Peso Del Equipo;** 264 kg, **Pintura;** Electroestática, **Poleas;** Nylon, cable; 6 mm **Tapicería**; color negra
MAQUINA GIMNASIO PECK FLAY SELECTOROZADO **Dimensiones;** 1250 x 1000 x 2100 mm, torre de **Peso;** 220 lbs, **Estructura;** 50*10 mm, 50*100 mm, espesor 2.5 mm, tubo de acero de alta resistencia, soldadura de presión, cables internamente lubricados, **Peso Del**

	Equipo; 260 kg, **Pintura;** Electroestática, **Poleas;** Nylon, cable; 6 mm **Tapicería**; color negra
	MAQUINA GIMNASIO PRENSA INCLINADA **Dimensiones:** 2210 x 1630 x 1350 mm**, peso del equipo;** 600 kg, tubo oval de acero de alta calidad Q235 de 50 x 100 x 3.0 mm de espesor**, pintura;** epoxi negro mate**, tapizado del asiento y respaldo;** color negro con relleno PU, antibacteriano e ignifugo, pernos de unión están hechos de acero inoxidable para garantizar la estabilidad y la resistencia de las conexiones de la máquina, porta discos en acero inoxidable, 4 de ellos con función de carga y los 4 restantes como soporte para discos, Sistema de bloqueo/desbloqueo de seguridad, Plataforma de presión con 4 soportes en acero inoxidable para carga de discos.
	BARRAS
	BANCA MULTIPOSICIÓN
	BANCAS PECTORALES PARA GIMNASIO
	MAQUINA GIMNASIO HACK HAMMER Estructura de 100 x50mm en color gris y cojinería color negra, tráfico pesado profesional
	MAQUINA MULTIGIMNASIO TRES ESTACIONES **Dimensiones:** 205*207*218 cm Tres torres de peso sectorizadas uso institucional y profesional
	MAQUINA GIMNASIO PANTORRILLA SENTADO Medidas 1.50 x 71 x 99 cm, estructura color gris tapicería color negra
	MAQUINA GIMNASIO CUADRUPEDA SENCILLA **Medidas:** Largo; 112 cm. Ancho: 133 cm. Altura; 165 cm. Estructura color negro cojinería color gris

ITEM	DESCRIPCIÓN
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LAS BICICLETAS **ESTÁTICAS B11**
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LAS **TROTADORA E 7**
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA **GIMNASIO EXTENSIÓN RODILLA 904029**
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE **MAQUINA GIMNASIO FLEXIÓN FEMORAL**
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA **MAQUINA GIMNASIO PREDICADOR BÍCEPS SELECTOROZADO**
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA M **MAQUINA GIMNASIO PRESS TRÍCEPS SELECTOROZADO**
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA **MAQUINA GIMNASIO REMO ESPALDA SELECTOROZADO**
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA **MAQUINA GIMNASIO HALON POLEA ALTA SELECTOROZADO**
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA **MAQUINA GIMNASIO PECK FLAY SELECTOROZADO**
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LAS **BARRAS**
13	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LAS **BANCA MULTIPOSICIÓN**
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LAS **BANCAS PARA GIMNASIO**
15	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA **MAQUINA GIMNASIO HACK HAMMER**
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA **MAQUINA MULTIGIMNASIO TRES ESTACIONES**

17	MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA **MAQUINA GIMNASIO PANTORRILLA SENTADO**
18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA **MAQUINA GIMNASIO CUADRUPEDA SENCILLA**
19	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA **PRENSA INCLINADA U3056**
20	INSUMOS PARA LLEVAR PROCESO DE PROCESO DE MEJORAMIENTO ESTETICO DE MAQUINAS VARIAS(TAPIZADOS, CAUCHOS, AEROSOL, PEGANTE, ETC)

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES
1	El contratista realizara una primera visita para verificar el estado de las maquinas del gimnasio realizar un diagnóstico a cada máquina para determinar el estado real y de esta forma proyectar su reparación en la segunda visita.
2	El contratista entregara un informe al supervisor del contrato, con respecto a la primera visita, indicando lo siguiente: • Actividades puntuales a realizar. • Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de las máquinas. • Informe de sugerencias correctivas para realizar las mejoras.
3	El contratista a realizará la segunda visita, previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual realizarán las actividades descritas en el informe de la primera visita y reemplazarán los elementos (previa autorización del supervisor del contrato) necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el maquinas a intervenir.
4	El contratista se compromete a que al momento de presentar su propuesta suministrará los repuestos originales y genuinos, no re manufacturados ni repotenciados y partes necesarias para el óptimo funcionamiento de la maquinas del gimnasio, el suministro de repuestos será proporcionados a todo costo por la empresa contratada para dichos mantenimientos lo cual debe incluir (costos generados por transporte, envíos, traslados, mano de obra).
5	**CAPACIDAD OPERATIVA** El contratista se compromete a que al momento de presentar su propuesta, cuenta con la capacidad operativa y logística además con la herramienta adecuada para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinas del gimnasio.
6	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS** El contratista se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.
7	El contratista se compromete a que cuenta con personal técnico y/o tecnólogo (idóneo) capacitado con el mantenimiento de las maquinas del gimnasio con la experiencia requerida para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos por el supervisor designado por la Policía Nacional, con el fin de cumplir con el servicio solicitado en el objeto del presente proceso contractual.
8	Limpieza general (de las unidades externas, internas sistema de control, tableros eléctricos y sitio de ubicación de la maquinas del gimnasio y sus accesorios tanto eléctricos como mecánicos y electrónicos).
9	El contratista se compromete a cumplir en asumir la responsabilidad en los daños que se puedan ocasionen tanto en bienes del estado o de particulares, así como las lesiones a personas externas o sus trabajadores que se deriven u ocasionen durante la ejecución y por el lapso de tiempo que dure la garantía.
10	En caso que el equipo no presente identificación de seriales, el contratista elaborará la placa de identificación de acuerdo a las características técnicas del equipo.
11	Durante la vigencia del contrato, el contratista brindará soporte técnico vía telefónica, correo electrónico y en sitio en horario laboral, para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Popayán y/o en la sede principal de la empresa contratista.
12	El desplazamiento del personal técnico al sitio, los gastos que se generen por la movilización o transporte de los diferentes elementos o repuestos, hospedaje, viáticos, seguros, re conexión, estarán a cargo del contratista, sin generar costo adicional para la Institución policial.
13	El contratista deberá entregar en coordinación con el supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes calendario a la suscripción del acta de inicio, el plan de mantenimiento (cronograma) a realizar,

	indicado por el supervisor del contrato.
14	El contratista se compromete a atender los requerimientos que se le hagan sobre cumplimiento de garantía de los mantenimientos en un término máximo de 24 horas y cuando el mantenimiento tome más de cinco días se deberá propender por solucionar la novedad con otro de iguales o similares características hasta cuando sea reparado y puesto en funcionamiento la máquina.
15	El contratista se compromete a cumplir con la normatividad legal vigente sobre el medio ambiente.
16	El contratista deberá entregar documento en medio físico original y en medio magnético al supervisor del contrato, de los reportes de cada una de los mantenimientos realizados, la cual deberá incluir los siguientes aspectos: • Descripción del estado, condiciones ambientales, de funcionamiento, instalaciones físicas, donde se encuentran ubicado cada uno de las máquinas. • Indicando el servicio correctivo y preventivo efectuado, repuestos cambiados las actividades realizadas y recomendaciones. • Anexar un registro fotográfico de las condiciones en que se encuentran máquinas, antes de su mantenimiento y posterior a él. • Debe incluir también fotografía detallada de las partes que presentan deterioro y las que se van a reemplazar. • Diagnóstico en sus condiciones físicas, de operación y técnicas antes y después de realizado su mantenimiento.
17	**CALIDAD DEL SERVICIO** ➢ En caso de detectarse mala calidad en los elementos de consumo adquiridos propios del mantenimiento, el contratista se compromete a reponer los elementos sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción el servicio prestado. ➢ Garantiza que los elementos de consumo propios del mantenimiento son fabricados con materia prima nueva, no re manufacturado, ni reciclado y que cumplen las especificaciones y normas técnicas requeridas por la entidad. ➢ Los elementos de consumo son nuevos y que cuentan con el certificado de importación (en caso de que aplique), que cumplen con las características mínimas solicitadas de acuerdo a la máquina.
18	**REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS** El contratista deberá actualizar las hojas de vida de cada una de las máquinas que se intervengan en el contrato en el gimnasio del Complejo Intendente Jefe Diego María Guerrero Navia. NOTA: Para este ítem, el oferente o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.
19	**CRITERIOS AMBIENTALES PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** Teniendo en cuenta los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Contratación en la Policía Nacional, donde de acuerdo con lo definido en el objeto de contrato corresponde a la prestación de un servicio. Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y las condiciones legales mínimas ambientales, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así mismo todos los procesos deben velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución".
20	**COSTOS INDIRECTOS** El contratista deberá manifestar por escrito que tuvo en cuenta, en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, pues la Policía Metropolitana de Popayán no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los mismos.

21	El contratista deberá garantizar la disponibilidad de repuestos para las maquinas que requieran su reparación inmediata, en caso contrario, de no existir, el contratista deberá ofrecer el respaldo con una máquina de igual o mejores características técnicas hasta que se solucione el inconveniente. Cabe anotar que los gastos de traslado, envío, transporte, instalación, visitas, estarán a cargo del contratista, sin generar costo alguno para la Policía Nacional, hasta lograr el óptimo funcionamiento de la máquina.
22	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el formato establecido por la institución.
23	El contratista asumirá toda la responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación y que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Popayán no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.
24	El contratista durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el decreto 1072 del 2015 0 la norma que lo sustituya, especialmente en lo referente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.
25	**REPORTE RUIA** El contratista se compromete a no encontrarse registrado en el registro único de infractores ambientales RUIA.
26	**EVALUACION Y CERTIFICACION SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES** El contratista se compromete a cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019.
27	El contratista se compromete con lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en su Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas

ANEXO No. 2

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	RUBRO / PROYECTO	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02-02-02-008-007-01-05	16	DECAU	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LAS BICICLETAS ESTÁTICAS B11	12	$ 90.000,00	$ 1.080.000,00
2				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LAS TROTADORA E 7	2	$ 270.000,00	$ 540.000,00
3				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA GIMNASIO EXTENSIÓN RODILLA 904029	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
4				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE MAQUINA GIMNASIO FLEXIÓN FEMORAL	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
5				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA GIMNASIO PREDICADOR BÍCEPS SELECTOROZADO	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
6				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA M MAQUINA GIMNASIO PRESS TRÍCEPS SELECTOROZADO	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
7				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00

				ESTADO DE LA MAQUINA GIMNASIO REMO ESPALDA SELECTOROZADO			
8				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA GIMNASIO HALOAN POLEA ALTA SELECTOROZADO	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
9				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA GIMNASIO PECK FLAY SELECTOROZADO	1	$ 110.000,00	$ 110.000,00
10				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LAS BARRAS	10	$ 50.000,00	$ 500.000,00
11				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LAS BANCA MULTIPOSICIÓN	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
12				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LAS BANCAS PARA GIMNASIO	4	$ 80.000,00	$ 320.000,00
13				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA GIMNASIO HACK HAMMER	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00
14				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA MULTIGIMNASIO TRES ESTACIONES	1	$ 320.000,00	$ 320.000,00
15				MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA GIMNASIO PANTORRILLA SENTADO	1	$ 100.000,00	$ 100.000,00
16				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA GIMNASIO CUADRUPEDA SENCILLA	1	$ 95.000,00	$ 95.000,00
17				MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS ORIGINALES EN MAL ESTADO DE LA MAQUINA PRENSA INCLINADA U3056	1	$ 130.000,00	$ 130.000,00
18				INSUMOS PARA LLEVAR PROCESO DE PROCESO DE MEJORAMIENTO ESTETICO DE MAQUINAS VARIAS(TAPIZADOS, CAUCHOS, AEROSOL, PEGANTE, ETC)	1	$ 1.100.000,00	$ 1.100.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						**$ 3.095.000**	**$ 5.045.000**

El valor total de la aceptación de oferta PN MEPOY No. **90-7-10128-25** cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO CAMBIO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS A LOS EQUIPOS Y/O MAQUINAS DEL GIMNASIO DE LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA", por valor de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($13.820.000,00) moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen.

Atentamente,

Coronel **GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO**
Comandante Policía Metropolitana de Popayán (E)

Elaborado por: SI. Belmer Zambrano Zambrano
Revisó y Aprobó: SI. William Camilo Ortiz Cárdenas
ST. Luis Felipe Sequeda Sequeda
CT. Karina Andrea Gomez Cuevas
TC. Julian Arley Castañeda Tabares

Fecha Elaboración: 10/10/2025
Ubicación: D:\ Contratos 2025

Avenida panamericana 1N-75 Villa Paula
Teléfono 321-772-2414
mepoy.contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co